

DECRETO N° 2527 .-

LA REINA, 14 DIC 2015

VISTOS: Número de Orden 1028/1075, de fecha 30 de Noviembre de 2015, de la Oficina de Partes; Providencia N° 2058, de fecha 01 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Transito; carta de fecha 30 de Noviembre de 2015, de don Víctor Rubio Ubeda, que solicita autorización para instalar piezas gráficas en la vía pública; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE a la **VICTOR RUBIO UBEDA**, para instalar dos lienzos publicitarios desde el Lunes 14 de Diciembre de 2015 al 15 de Enero de 2016, en los siguientes puntos de la comuna de La Reina:

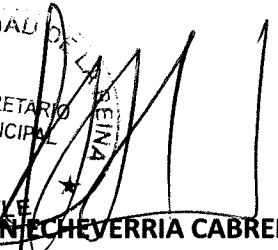
- Av. Américo Vespucio con Av. Tobalaba (bandejón central).
- Av. Salvador Izquierdo con Av. Príncipe de Gales (bandejón central).

2.- Los lienzos publicitarios no deben generar obstáculos visuales y su contenido no debe menoscabar a la comuna ni a sus habitantes.

3.- Los interesados deberán cancelar por concepto de derechos municipales en la Dirección de Administración y Finanzas, lo contemplado en la Ordenanza sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios, en su Título VII, Artículo 14, N° 4, que señala 1 UTM por unidad, semanal.

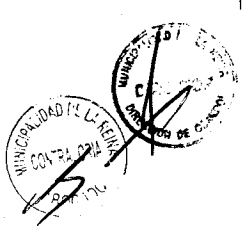
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
OFICINA DEL ALCALDE